

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN N 001 PARCIAL ☒ TOTAL ☐

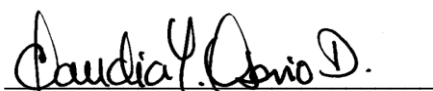
CIUDAD Y FECHA: FEBRERO DE 2019.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: FREDDY CARRILLO RINCON Identificación: 19328479 Nacionalidad: colombiano Dirección: CALLE 163 No.72-29 CS.58 Ciudad de residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3202797039 E-mail de contacto: f.carrillo@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero de 2019 de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 079-CELIC-2019 Fecha de suscripción: 1/15/2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 64-46-101013405 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: 5919 Fecha expedición: CDP: 11/01/2019 y CRP: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	16/01/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/12/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, Prestación de servicios profesionales como Docente de QUÍMICA de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

	<p>Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.</p> <p>Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.</p> <p>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.</p> <p>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</p> <p>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</p> <p>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</p> <p>Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																				
10. PERIODO DEL INFORME	16/01/2019 A 28/02/2019																				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligaciones:</p> <p>ENERO</p> <p>Ingreso a la institución</p> <p>Asistencia a semana de desarrollo institucional en el Bachillerato patria para terminar de organizar la maya curricular</p> <p>Recibimiento de estudiantes nuevos.</p> <p>Recibimiento de estudiantes antiguos</p> <p>Organización y decoración del salón asignado para el grado 11°</p> <p>FEBRERO</p> <p>Recibimiento a estudiantes en la mañana puerta parqueadero todo el mes</p> <p>Asistencia a las reuniones programadas por las coordinaciones y/o rectoría.</p> <p>Codirección grado 11° °. Todos los días</p> <p>Asistencia a capacitación programada por la Dirección General de los Liceos del Ejército tic</p> <p>Orientar 120 horas de clase de química grado6° 7°,8° ,9° 11° física grados 6 A B</p> <p>Elaboración aplicación proyecto de laboratorio en prácticas para la básica la media</p> <p>Acompañamiento en 16 momentos de descanso de estudiantes</p> <p>Elaborar 10 diarios de clases de química grado6° 7°,8° , 9° 11° física grados 6 A B</p> <p>Asistencia a 6 formaciones o Actos comunitarios</p> <p>Asistir a DOS reuniones de área</p> <p>Realizar y aplicar evaluaciones diagnosticas en los diferentes grados de acuerdo a lo programado con los estudiantes.</p> <p>Poner en práctica los acuerdos que se pactaron sobre tareas y revisarlas.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>001-002</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>001</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>001</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	001-002	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019	2	INFORME DE GESTIÓN	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019	3	INFORME DE SUPERVISION	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
1	CUENTA DE COBRO	001-002	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019																	
2	INFORME DE GESTIÓN	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019																	
3	INFORME DE SUPERVISION	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019																	
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor Total: \$ 27.368.000</p> <p>Valor autorizado enero a pagar: \$ 1.244.000</p> <p>Valor autorizado febrero a pagar: \$ 2.488.000</p>																				

13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	PAGO	PAGO SEGURIDAD DICIEMBRE	Entidad	Vr. Pago
		PENSIÓN	PORVENIR	150.700
		SALUD	COMPENSAR	117.700
		ARL	POSITIVA	5.000
		PAGO SEGURIDAD ENERO	Entidad	Vr. Pago
		PENSIÓN	PORVENIR	160.000
		SALUD	COMPENSAR	125.000
		ARL	POSITIVA	5.300
		14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</p>	
<p>15. CONSTANCIAS</p> <p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>				
16. RECOMENDACIONES				
17. CONCLUSIONES				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. FEBRERO DE 2019.



FIRMA
OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY
SUPERVISORA